

ASUNTO: SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS MOTOCICLISTAS A PARTICIPAR EN LA MANIFESTACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISTAS, EN MADRID, EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Expediente y Registro

Expediente: 2024_SV_043_C2

Fecha informe: 18 / 07 / 2024

DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA:

Todos los ciudadanos motociclistas y sociedad civil motociclistas organizada.

Medios de comunicación y líderes de opinión.

MANIFESTACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISTAS

MADRID 15-S

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los motociclistas, inscrita en el registro nacional de asociaciones en el Grupo 1, Sección 1 con el número nacional 609076, con domicilio a efecto de notificaciones en Mirador del Duero nº 4 Local 3 bajo. 49028 Zamora y dirección electrónica seguridadvial@seguridadmotociclistas.org, está cansado de ver y sufrir como en España la seguridad vial solo sirve para hacerse fotografías y como en ese modelo de “postureo” los motociclistas siguen sufriendo la dejadez y ausencia de eficacia de nuestras administraciones públicas, especialmente la DGT.

Con anterioridad se había convocado el día 8. Las razones del cambio están en la reciente publicación de incidencia grave para la manifestación y su repercusión que es la final de la Vuelta Ciclista a España con contra reloj en Madrid, una situación que generaría limitación de medios para la protección de la manifestación, accesos y repercusión mediática.

¿Por qué nos manifestamos?

La siniestralidad mortal de los motociclistas está en aumento mientras las políticas de seguridad vial impulsadas por los gobiernos se demuestran inoperativas y tan solo recaudatorias cargando de responsabilidad, aún más, a los ciudadanos.

La DGT de manos de su director no quiere reconocer sus responsabilidades e ilustra al poder legislativo de forma errónea generando cambios legales absurdos como la retirada del margen de seguridad de 20 km/h en las maniobras de adelantamiento y la reducción de la velocidad máxima genérica de 100 km/h a 90 km/h en carreteras amplias de más de 9 metros de anchura.

La DGT sigue intentando cargar de responsabilidades a los ciudadanos motociclistas con la imposición de la obligación de uso de guantes y chalecos de airbag desviando la atención de los verdaderos problemas.

La única solución que la DGT encuentra a nuestra seguridad es la implantación de la orden de vigilancia intensiva de ciudadanos motoristas los cuatro fines de semana del mes de junio, julio, septiembre y octubre de este año 2024 (Instrucción MOV 2023_27 de 21 de diciembre de 2023).

La DGT sigue manteniendo la orden a los Guardias Civiles que pertenecen a la Agrupación de Tráfico de no denunciar los incumplimientos legales por el estado y conservación de carreteras (Instrucción MOV 2023_27 de 21 de diciembre de 2023). De igual forma sigue permitiendo que esa orden permanezca en las normas internas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

La DGT sigue permitiendo que en el proceso de formación de los agentes especializados en la vigilancia de la seguridad vial y la investigación de accidentes de tráfico no tengan conocimiento de las diferentes normas técnicas que afectan al facto vía en lo relativo a su mantenimiento y conservación en las mejores condiciones posibles de seguridad.

Por ello, se hace urgente y necesaria la mejora en la investigación de accidentes de tráfico incorporando el factor vía desde una visión técnica mediante:

- La creación de un protocolo legal y unificado.
- Formación unificada de los agentes.
- Dotación de medidores de rozamiento del firme de rodadura y otros recursos tecnológicos.

Seguimos sufriendo la discriminación por la presencia de guardarraíles sin protección con la capacidad de destrozar la vida de ciudadanos motociclistas. De esta forma algunas de nuestras administraciones públicas son colaboradores necesarios de homicidios, amputaciones, lesiones irreversibles, etc de ciudadanos motociclistas, siendo colaboradores necesarios en los resultados de los siniestros.

Seguimos viendo y sufriendo como los equipos de seguridad de los motociclistas son un elemento de lujo. Los equipos de seguridad de los motociclistas no son un lujo, son una necesidad en conciencia y por ello deben beneficiarse de un tipo de IVA reducido.

Los ayuntamientos están poniendo limitaciones constantes a la movilidad en motocicleta e incluso prohibiendo de forma expresa, el estacionamiento sobre aceras.

Por ultimo y cada día más, nuestras carreteras están en peores condiciones, incumplándose la ley y poniendo en peligro nuestras vidas con una ausencia funcional indiscutible de la DGT, el SCT y el departamento de seguridad del gobierno vasco.

Estos tres organismos no están haciendo su trabajo en lo relativo a la vigilancia global de la seguridad vial.

¿Qué pedimos?

1. La restitución de nuestro derecho a la seguridad y el respeto a las leyes en materia de conservación de carreteras y calles. Que se deje de mantener las carreteras y calles incumpliendo la ley y poniéndonos en peligro.
2. Se protejan todos los guardarraíles y se deje de matar a ciudadanos motociclistas.
3. Se reduzca el IVA de los equipos de seguridad de motociclistas, ciclistas y VMP.
4. Se restituya el margen de seguridad de 20 km/h en las maniobras de adelantamiento.
5. Se restituya la velocidad máxima de 100 km/h en carreteras convencionales con arcenes superiores a 1,5 metros.
6. Se forme a los equipos de investigación de la función pública de forma óptima, funcional e imparcial y se les dote de las herramientas necesarias para ejercer su trabajo con eficacia. Al mismo tiempo, se retiren las ordenes de no denunciar el mal estado de carreteras y calles y no se persiga ni a Policías ni a Guardias Civiles por denunciar estos hechos.
7. Se amplíen las partidas presupuestarias en lo relativo a mantenimiento de carreteras para CC AA, diputaciones provinciales, cabildos, ayuntamientos, etc
8. Se deje de perseguir, acusar y acosar a ciudadanos motociclistas como única solución a la inseguridad vial.
9. Se activen las fiscalías de seguridad vial para la persecución de los delitos, en aplicación del artículo 385.2 del Código Penal por no restituir la seguridad vial cuando existe la obligación de hacerlo.
10. Se entienda la motocicleta como una solución práctica y de baja incidencia medioambiental a la movilidad de las zonas urbanas.

Entidad responsable y convocante:

- Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.

Entidades convocantes y que apoyan la movilización:

- Todas las asociaciones y moto clubs que se unan a la protesta y apoyen las reivindicaciones con representantes en el acto. Se hará público el listado. Mandar logo a: manifestacion@seguridadmotociclistas.org

Día y lugar de convocatoria:

- Día 15 de septiembre de 2024 en Madrid. Se facilitará la localización concreta un mes antes de la movilización.

Expediente abierto para seguimiento convocatoria: 2024 SV 43.

POR ÚLTIMO

CANSADOS DE SER ACOSADO Y CRIMINALIZADOS Y QUE SE ATENTE CONTRA NUESTRAS VIDAS

El colectivo de ciudadanos usuarios de motocicletas es CONVOCADO y sale a la calle cansados de ser ignorados, olvidados, expoliados, ninguneados, acusados y estar desprotegidos contra una DGT y otras administraciones que solo tiene como objetivo potenciar los modelos de recaudación y que asesora, solo con esas intenciones, al poder legislativo, generando cambios legislativos que no mejoran nuestra seguridad.

Se solicita el cese inmediato del Director General de Tráfico por su influencia directa en convertir la seguridad vial en una "Idiotez permanente" y la involución en la misma, con perjuicios para la movilidad, así como su modelo "recaudatorio".

Se solicita se den explicaciones de donde está el dinero y por qué razones la Jefatura Central de Tráfico no supera las auditorias de cuentas del Ministerio de Hacienda, con riesgo manifiesto de fraude.

Informa. Dpto Seguridad Vial

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas

Recordamos.

Recordamos que Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU) es un modelo de herramienta social integrada por ciudadanos y que tiene por principales objetivos la consumación de los derechos individuales y colectivos asociados a la movilidad de motociclistas.

- Para consultas y requerimientos: seguridadvial@seguridadmotociclistas.org
- Teléfono de contacto: 605806676 (Atención de 10 a 12 horas) (Atención socios de 10 a 18 horas)

ANEXO I "Cartel oficial de la convocatoria"



**MANIFESTACIÓN
MOTOCICLISTAS**

Desprotegidos
Ninguneados
Ignorados
Olvidados

MADRID
15 DE SEPTIEMBRE
15 DE SETIEMBRE
POR TUS DERECHOS

CONVOCA
IMU
UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS MOTOCICLISTAS